

Fecha: 08-06-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Anulan línea de alta tensión del Punilla

Pág. : 19
Cm2: 111,5
VPE: \$ 111.065

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

TopFive

Anulan línea de alta tensión del Punilla

1



Noticia
Relacionada

La Corte Suprema confirmó la sentencia del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, anulando la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto de 23 kilómetros de torres de alta tensión que pretendía instalarse en la zona cordillerana de San Fabián, Región de Ñuble. El proyecto, cuyo titular es el Ministerio de Obras Públicas, formaba parte clave de la infraestructura asociada al proyecto hidroeléctrico Embalse Punilla. La línea de alta tensión buscaba abastecer la central hidroeléctrica incorporada al embalse, intervención que fue cuestionada por comunidades locales y organizaciones socioambientales. La Corte ratificó que la aprobación ambiental del proyecto se realizó con manifestadas ilegalidades, especialmente en lo referido a su emplazamiento en un área de alto valor ecológico.